

# GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN MUSEOS<sup>1</sup>

## Las colecciones, un capítulo pendiente

Bárbara Culubret Worms<sup>2</sup>  
(Museo Arqueológico Nacional)

Marta Hernández Azcutia<sup>3</sup>  
(Museo Nacional del Prado)

Encarnación Hidalgo Cámara<sup>4</sup>  
(Museo de América)

Marina Martínez de Marañón Yangüas<sup>5</sup>  
(Museo del Traje. C.I.P.E.)

Carmen Rallo Gruss<sup>6</sup> (Subdirección  
General de Museos Estatales)

*Las autoras, técnicos de distintas instituciones dependientes de la Subdirección General de Museos Estatales -con una amplia trayectoria profesional en conservación preventiva- forman parte de la Comisión para la Protección de Colecciones ante Emergencias y vienen fomentando desde 2004, con las aportaciones de otros profesionales, el desarrollo y la implantación de un plan común en museos.*

**Resumen:** La Subdirección General de Museos Estatales ha establecido una comisión para desarrollar un Plan de Protección de las Colecciones ante Emergencias (PPCE). Su objetivo final es crear un documento general y ofrecer apoyo y asesoramiento. En la primera fase se trabajará con algunos museos piloto y, después, se extenderá esta experiencia al resto de los museos de gestión exclusiva del Ministerio de Cultura. Los primeros resultados se presentaron el 16 de febrero de 2006 en una jornada técnica en el Museo de América (Madrid).

**Palabras clave:** Museo, seguridad, emergencia, colecciones, conservación preventiva.

**Abstract:** The Spanish Subdirección General de Museos Estatales has founded a committee in order to develop a Plan for the Protection of Collections in Case of Emergency (PPCE). Its final goal is to create a general document and to offer support and advice. The objective of the first period is to work with some museums, and then to extend this experience to the rest of the museums of the Spanish Ministerio de Cultura. The first results were introduced february 16, 2006, in a meeting in Museo de América (Madrid).

**Key words:** Museum, security, emergency, collections, preventive conservation.

El día 16 de febrero de 2006 se celebró en el Salón de Actos del Museo de América de Madrid la Jornada Técnica «Gestión de emergencias en museos: las colecciones, un capítulo pendiente», organizada por la Comisión para la Elaboración de Planes de Protección de Colecciones ante Emergencias de la Subdirección General de Museos Estatales. Esta Comisión surge en noviembre de 2003 como iniciativa de un grupo de profesionales en respuesta al creciente interés internacional sobre la planificación de soluciones anticipadas ante situaciones de riesgo dentro de los museos, el cual está, desgraciadamente, justificado. Catástrofes naturales o provocadas por el hombre, que han supuesto la pérdida o grave deterioro del patrimonio cultural común, han precipitado esta toma de conciencia mundial.

Las colecciones son la razón de ser y justificación de los museos y es necesario estar preparados para actuar ante cualquier situación para conservarlas. La planificación es la única herramienta que posibilita minimizar los riesgos, prever las actuaciones a seguir ante una emergencia y, *a posteriori*, evitar la pérdida o

<sup>1</sup> Correo electrónico: emergencias.colecciones@mcu.es

<sup>2</sup> Correo electrónico: barbara.culubret@mcu.es

<sup>3</sup> Correo electrónico: marta.hernandez@prado.mcu.es

<sup>4</sup> Correo electrónico: encarnacion.hidalgo@mcu.es

<sup>5</sup> Correo electrónico: marina.martinez@mcu.es

<sup>6</sup> Correo electrónico: carmen.rallo@mcu.es



1. Formación ante situaciones de emergencia. Prácticas de extinción de incendios para personal subalterno en los jardines del Museo Arqueológico Nacional, junio de 1938 (Foto: Museo Nacional del Prado).

deterioro innecesario del patrimonio, una vez que la seguridad de las personas esté garantizada.

Al crear este grupo de trabajo tuvimos claro que éste no era un tema que afectase exclusivamente a los museos, y que estaban implicadas otras instituciones que albergan bienes culturales como archivos, bibliotecas o centros de restauración. Por este motivo en nuestras primeras reuniones trabajamos con técnicos de otro tipo de centros, ya que entendíamos que es posible compartir recursos y experiencias. Posteriormente, por razones de operatividad, la Comisión se distribuyó en tres grupos: Museos; Archivos y Bibliotecas; y Monumentos y Sitios Históricos y Arqueológicos.

El grupo de Museos está integrado por técnicos de museos y profesionales de seguridad. Somos conscientes de la gran atención que se está prestando a las políticas de seguridad de personas e instalaciones y hemos tenido oportunidad de reflexionar detenidamente sobre ellas. La Asesoría de Seguridad de la Subdirección General de Museos Estatales es muestra de esta atención. Sin embargo, no se cuenta con ningún protocolo que se encargue específicamente del rescate y recuperación de las colecciones ante situaciones de emergencia, y ésta es la laguna que necesitamos cubrir. El radio

de acción de esta comisión se restringe, en un primer nivel, a los Museos Estatales de gestión exclusiva del Ministerio de Cultura, para poder comenzar en ellos las actuaciones y, en un segundo nivel, transferir los resultados a otros museos.

Esta comisión de trabajo se ha fijado tres objetivos: en primer lugar, tomar conciencia de la importancia de los riesgos y de los beneficios de una planificación previa ante las situaciones de emergencia. Los medios fundamentales para lograr estos objetivos deben ser: evaluar la situación en los museos a través de encuestas, y promover la concienciación a través de cursos; en segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, pretendemos definir cuáles son los aspectos que debe contemplar un plan de este tipo, adaptado a nuestros museos a partir de los diferentes modelos que se han publicado, y por último, lograremos así elaborar una serie de herramientas útiles para la gestión de las colecciones. Estas herramientas no deben de ser únicamente un instrumento teórico sino que nos proponemos desarrollar Planes de Protección de Colecciones ante Emergencias que sean operativos.

La Comisión debe trabajar también en la identificación de todos los recursos que puedan ser compartidos por



2. El análisis de recursos disponibles. Las pequeñas dimensiones de la puerta blindada del Banco de España obligan a descartar su uso como almacén provisional de las obras del Museo del Prado (Foto: Museo Nacional del Prado).

varios museos a fin de rentabilizar el trabajo invertido en la planificación. La coordinación con los recursos externos, el establecimiento de protocolos de actuación, o la formación en materia de rescate y recuperación de colecciones, pueden ser algunos de los temas en los que el trabajo en común resulte muy ventajoso. Por último, nos proponemos crear un grupo de orientación y asesoramiento dirigido a los museos, para que puedan recurrir a él durante la elaboración de sus respectivos planes.

La metodología para lograr estos objetivos comprende varias etapas:

- a) La elaboración de una encuesta con el fin de, por un lado, evaluar por nuestra parte el grado de sensibilidad de los distintos museos y, por otro, hacer reflexionar a los museos acerca del grado de indefensión ante emergencias en que se encuentran sus colecciones; una vez cumplimentadas por los museos, la Comisión ha estudiado los resultados.
- b) A la vista de lo anterior, abordar la realización de un protocolo general de actuación ante emergencias en colecciones, así como la labor de asesoramiento y apoyo en la redacción y desarrollo de los Planes de Emergencias concretos.
- c) En tercer lugar, y como punto de inflexión en esta tarea, se planteó la conveniencia de realizar una jornada de trabajo que informara de los resultados de la Comisión hasta la fecha, los valorara e hiciera, en definitiva, participar más de cerca a los profesionales implicados en esta materia.

La encuesta fue contestada por todos los museos de titularidad estatal y gestión exclusiva del Ministerio de Cultura. Su análisis por la Comisión, y las conclusiones que se dedujeron de ella, han marcado los criterios para la elaboración de los contenidos de la jornada. Como resultado de lo anterior hemos creído oportuna la elaboración de un borrador de Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias (PPCE), que será ensayado en los museos piloto que se ofrecieron voluntarios en su día. A partir de las dificultades que puedan surgir en su aplicación se definirá un documento corregido que pueda ser de utilidad al resto de los museos.

La jornada técnica del pasado 16 de febrero fue dirigida a técnicos de los Museos Estatales de gestión exclusiva del Ministerio de Cultura, Instituto del Patrimonio Histórico Español, Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Thyssen Bornemisza, Museo del Teatro, Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Museo del Ejército y Fundación Lázaro Galdiano. Los temas tratados en esta jornada se distribuyeron en varias y apretadas ponencias, correspondientes con los resultados de la encuesta y las cuestiones que suscitaron. En concreto se trató de:

- a) La necesidad del Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias (por Marina Martínez de Marañón Yanguas, conservadora del Museo del Traje-Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico).
- b) El trabajo en equipo para la gestión integrada de riesgos: *Museums Emergency Programme* (por Cristina Menegazzi, *Programme Specialist*, ICOM)
- c) Consideraciones concretas sobre las encuestas contestadas desde los museos (por Bárbara Culubret Worms, Ayudante del Museo Arqueológico Nacional (MAN) y Carmen Rallo Gruss, conservadora-restauradora de la Subdirección General de Museos Estatales (SGME)
- d) El Plan de Seguridad y el Plan de Colecciones ante Emergencias. Un ejemplo de compatibilidad (por



3. La creación de la conciencia. Alumnos de la facultad de Bellas Artes elaborando carteles para evitar la destrucción de las obras de arte en plena Guerra Civil española (Foto: Museo Nacional del Prado).

Francisco de la Fuente, Jefe de Seguridad del Museo Thyssen Bornemisza)

- e) Implantación del Plan de Emergencias para obras de arte en el Museo Guggenheim de Bilbao (por Daniel Vega Pérez, Subdirector de Organización de Contenidos Artísticos, y Fernando Ordorika Eguís, Subdirector de Seguridad, Museo Guggenheim, Bilbao)
- f) Aspectos jurídicos en la gestión de colecciones ante emergencias (por Pilar Barraca, Subdirección General de Protección del Patrimonio)
- g) Conceptos y términos para una comunicación eficaz (por Encarna Hidalgo Cámara, conservadora del Museo de América)
- h) Un modelo para la elaboración del Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias (por Marina Martínez de Marañón Yanguas, conservadora y Fernando Hernández Hernández, Jefe de Seguridad, ambos del Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico).

Como se puede comprobar, en este apretado programa se contemplaban diversos aspectos de la gestión de colecciones ante emergencias, y, fundamentalmente, el trabajo desarrollado por la Comisión durante este tiempo (comentarios de las encuestas, conceptos a poner en común, propuesta de un modelo para la elaboración del Plan etc.), las experiencias en este tema realizadas en otros museos (Thyssen Bornemisza y Guggenheim de Bilbao), e incluso, en un plano internacional, las aportaciones del ICOM. Todo ello en una apretada jornada cerrada con un debate con los asistentes.

*En su intervención, Cristina Menegazzi presentó el Programa de Emergencias en Museos (MEP) promovido por el ICOM y del que ella misma es coordinadora. Dicho programa proporciona a los profesionales de museos del mundo entero una fabulosa serie de recursos para la formación y coordinación ante situaciones de emergencia causadas por desastres naturales. Algunas de las tareas acometidas son el duro trabajo de concienciación de los museos a través de la celebración de un simposium internacional en la India en*



4. Almacenes provisionales externos en situaciones de emergencia. La nave central de la Basílica de San Francisco utilizada como depósito de bienes culturales (carrozas y mobiliario) por la Junta del tesoro Artístico durante la Guerra Civil Española (Foto: Museo Nacional del Prado).

noviembre de 2003, la organización de un curso específico con prácticas de evacuación de obras en Bangkok (Tailandia), la recuperación de los sistemas tradicionales intangibles de protección del patrimonio cultural o la creación, traducción y difusión de materiales didácticos para países con acusadas diferencias culturales y lingüísticas. A través de la red de 22000 miembros de ICOM, utilizando internet como recurso, los museos establecen redes coordinadas para actuar en caso de catástrofe y, a la vez, sus progresos son sometidos a constante evaluación en cursos de formación a distancia.

En la siguiente intervención, Carmen Rallo y Bárbara Culubret presentaron los resultados obtenidos en las encuestas enviadas a los museos de titularidad estatal de gestión directa del Ministerio de Cultura. Dichas encuestas se remitieron, a finales de 2004, a los tres museos que se ofrecieron como pilotos (Museo Nacional de Cerámica y de Artes Suntuarias «González Martí»,

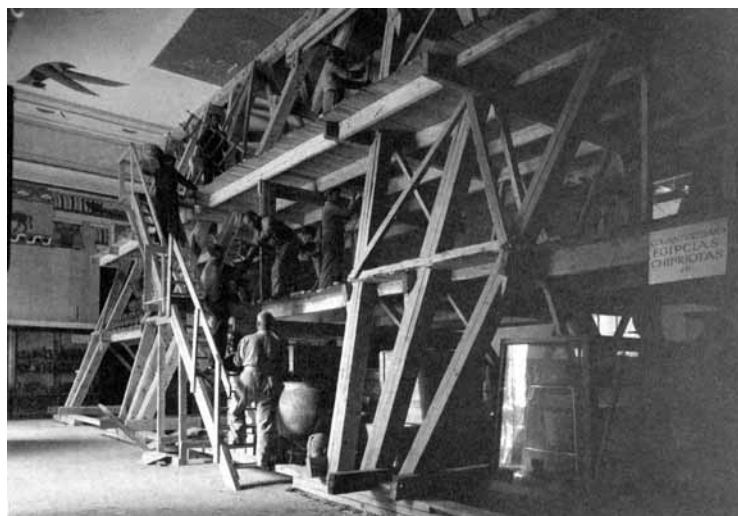
Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas, y Museo de América) y, posteriormente modificadas, fueron enviadas al resto de los museos estatales en abril de 2005.

Esta encuesta se dividió en tres bloques de preguntas: concienciación y sensibilización, definiciones, y meditación sobre los riesgos. De las respuestas se pueden extraer las siguientes conclusiones: el grupo de participantes no ha sido homogéneo y han sido muchas las diferencias entre los museos (en algunos sólo han participado directores y conservadores, en otros personal de seguridad); el grado de preocupación no es el mismo en todos los museos y tampoco es el mismo entre el personal; este plan de emergencias afecta fundamentalmente a las colecciones (no a las personas u otros bienes); es necesaria una terminología común que facilite la comunicación; uno de los pasos más críticos es la jerarquización de las piezas de la colección y; por último,

la elaboración de planes de este tipo requerirá la colaboración y participación de todos los grupos profesionales del museo (técnicos, restauradores, personal de seguridad, de mantenimiento, etc. aunque ajustado a la realidad de cada museo) y deberá ser supervisado por el director. En todas las respuestas queda patente la inexistencia de actuaciones específicas para las colecciones en caso de emergencias y ha sido unánime el deseo de que se provea a los museos de herramientas adecuadas para poder así redactar sus propios planes de protección de colecciones.

Las dos intervenciones siguientes correspondieron a instituciones museísticas que ya han desarrollado sus propios planes de emergencias para colecciones: el Museo Thyssen Bornemisza y el Museo Guggenheim de Bilbao. Francisco de la Fuente (Jefe de Seguridad del Museo Thyssen Bornemisza) compartió con los asistentes aspectos fundamentales del Plan de Emergencias de este museo, desde una perspectiva rigurosa y, a la vez, práctica. Es de agradecer que profesionales e instituciones, que son ya pioneros en nuestro país en la creación y puesta en práctica de estos planes, aporten ejemplos cotidianos de situaciones que se quedarían en meras hipótesis si no se descendiese a los detalles. En su intervención quedaron de manifiesto aspectos esenciales para la adecuada comprensión del PPCE. Pero, por encima de todo, destacamos la necesidad de que estos planes sean tenidos en cuenta desde las más altas instancias del museo, y, a ser posible, desde el mismo momento en que se contemple la construcción de un nuevo edificio o su ampliación, tal y como se ha realizado durante la última remodelación del Museo Thyssen Bornemisza con excelentes resultados.

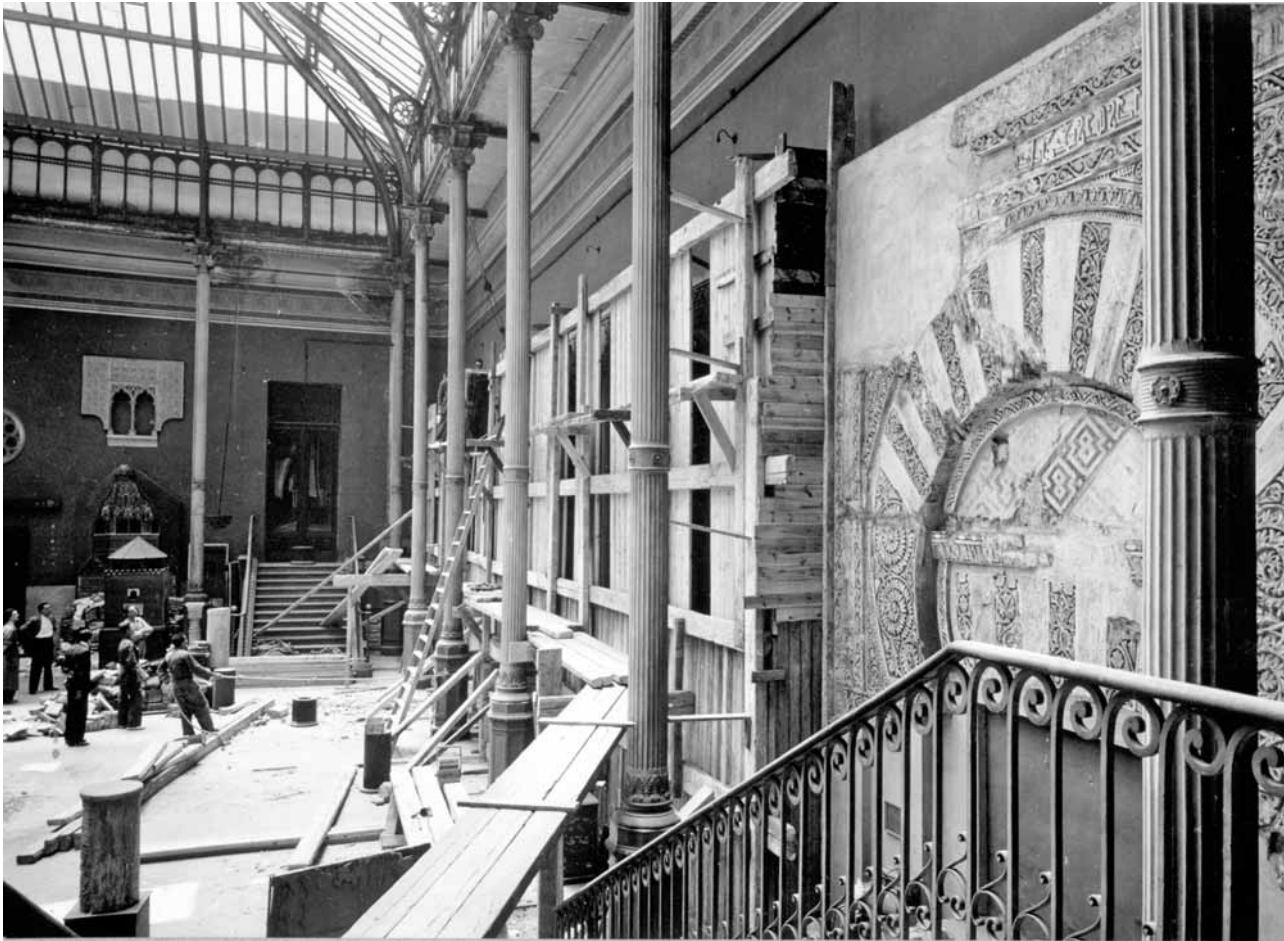
Es igualmente fundamental que los responsables de seguridad formen parte habitual de aquellos grupos de toma de decisiones que, de un modo u otro, afecten a la seguridad del centro. Es decir, que tengan voz y voto en dichas cuestiones en pie de igualdad con los técnicos del museo. Dirección, conservación de colecciones, seguridad y mantenimiento son los pilares sobre los que se asienta el PPCE.



5. Orden y control en almacenes protegidos. Las colecciones siendo colocadas entre la imponente estructura de madera que, a su vez, sirve para consolidar la Sala Egipcia del Museo Arqueológico Nacional (Foto: Archivo del Museo Nacional del Prado).

En el caso del Museo Guggenheim de Bilbao, Daniel Vega Pérez y Fernando Ordorika Eguís fueron quienes presentaron el proceso de creación e implantación del Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias que surgió como respuesta a un riesgo producido durante el verano que, si bien no llegó a afectar a los bienes culturales, sí sirvió para tomar conciencia de los efectos que hubiera podido producir en ellos.

Este Plan se integra plenamente en el Manual de Autoprotección del Plan General de Emergencias del Museo y ha sido desarrollado por el departamento de Conservación en estrecha colaboración con los departamentos de Seguridad, Mantenimiento, Registro, Diseño y Montaje de Exposiciones, y Curatorial. Una vez finalizada la fase de diseño y adaptación del Plan a la realidad y riesgos específicos del museo (emplazamiento, sistema constructivo, equipamiento, perfil de la colección, factores humanos) y los recursos disponibles, se elaboró un manual de actuación que define los tipos de intervención (divididos en tres niveles) en función de criterios técnicos y de priorización. En paralelo se creó un equipo de intervención, asignando sus funciones y estableciendo los canales de comunicación necesarios. El plan de actuación se transmite a todas las personas que puedan verse implicadas en una situación de emergencia a través de acciones formativas y de la realización de simulacros. Con el fin de garantizar su efectividad, el plan se actualiza con cada cambio de exposición (imprescindible en este museo, como realizador de grandes muestras museográficas, con gran cantidad de obras



6. Evacuación de piezas con dificultades derivadas del elevado peso y del sistema de anclaje al muro. Desmontaje de yesería árabe del Museo Arqueológico Nacional (Foto: Museo Nacional del Prado).

*prestadas de gran calidad), o de ubicación de obras almacenadas mediante la utilización de soportes documentales como planos de priorización, etiquetas identificativas, y fichas de actuación ante emergencias para cada miembro del personal.*

*Pilar Barraca centró la primera intervención de la tarde en los aspectos jurídicos de la gestión de las colecciones ante emergencias. A partir de la definición que la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español aporta para las colecciones estatales, con un tratamiento de Bienes de Interés Cultural, el Estado se obliga a su correcta custodia y conservación a través de todos los responsables que trabajan directamente en relación con estos bienes muebles, puesto que se configuran como un depósito permanente en manos públicas y tienen un carácter social. Este compromiso de la Administración del Estado va a recaer finalmente en las direcciones de los centros, como se refleja en el Real Decreto 620/1987 por el que*

*se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.*

*Determinadas emergencias que puedan surgir en cualquier museo no están previstas directamente por la legislación del patrimonio histórico, como pueden ser bien los desastres naturales o bien los provocados por la infraestructura del inmueble. En este tipo de emergencias se actúa fundamentalmente a partir del ordenamiento jurídico que afecta a otros órganos de la Administración externos al Ministerio de Cultura, como serían los cuerpos policiales, de bomberos, de protección civil, etc. En caso de robo o agresión, tanto la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, como la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal, establecen la tipología de los delitos o infracciones administrativas y las sanciones que supone su realización.*

*Uno de los principales medios de prevención es la aplicación de un seguro para estas colecciones, en relación*

a los bienes restituibles. El Estado garantiza directamente tanto la custodia de estos bienes en los museos de titularidad estatal, como sus movimientos externos, complementando así el seguro privado que pudiera contratarse. La Garantía del Estado se regula por el Real Decreto 1680/1991 y por las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

El objetivo de la intervención de Encarna Hidalgo fue llamar la atención sobre un aspecto básico que, por ser aparentemente intuitivo, suele pasar desapercibido: la necesidad de trabajar sobre una base conceptual común. Si este aspecto se descuida, se corre el riesgo de incurrir en malentendidos, duplicaciones y, en resumen, pérdida de operatividad en unas situaciones críticas, en las que la comunicación ha de ser eficaz, tanto interna, entre todos aquellos que participan en una intervención de emergencia, como hacia el exterior. Después de una introducción, se repasó a modo de recordatorio el contexto en que se desenvuelve un plan de este tipo (Plan de Autoprotección, trabajos patrocinados desde ICOM, Getty Foundation, asociaciones y foros de profesionales del mundo de la seguridad etc.), insistiendo en la importancia de la colaboración y el mutuo entendimiento entre el personal técnico del museo y los profesionales de seguridad, para abordar después el núcleo de la presentación: el significado de términos claves de seguridad, en ocasiones muy similares entre sí, cuyo uso será obligado y continuo.

Por último se presentó, por parte de Marina Martínez de Marañón y Fernando Hernández, el borrador elaborado por la comisión para el Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias que debe de ser ensayado en los museos piloto para su corrección y perfeccionamiento. Este plan se ha articulado en cinco documentos siguiendo el esquema de los Planes de Autoprotección generales para los edificios. Este esquema se consideró oportuno porque permitía recoger la experiencia ya ensayada en otros campos de la seguridad. Cada documento se articula en una serie de fichas de trabajo que pretenden recoger todos los campos a cumplimentar.



7. La columna de humo del incendio de la Subestación Eléctrica de Atocha tras el edificio del Museo Nacional del Prado y cerca del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 15 de julio de 2004 (Foto: Archivo particular M.H.A.).

Los cinco documentos son:

- a) la «Evaluación del riesgo», siempre desde la perspectiva de las colecciones.
- b) la «Identificación de los recursos», tanto internos como externos, con los que se podría contar ante una situación de emergencia y una previa minimización de riesgos.
- c) el «Plan de Actuación», que recoge conceptos fundamentales cómo qué situaciones de emergencia contempla el plan, qué criterios se van a seguir en la jerarquización de las colecciones o cuáles son los equipos con los que el museo va a contar para afrontar una situación de este tipo.
- d) la «Implantación», en la que se recogen todas las medidas que garantizan la operatividad del plan.
- e) el documento titulado «Recuperación», para recoger todas las actuaciones que se pueden prever para paliar las pérdidas en la recuperación de las colecciones siniestradas.





8. La humedad por filtraciones es la emergencia que con mayor frecuencia se constata en nuestros museos. Si su acción es continua, provocará daños irreversibles (Foto: Archivo particular C.R.G.).



9. Cuadro eléctrico en condiciones precarias de uso. Como primer paso imprescindible en un PPEC siempre hay que considerar la minimización de riesgos (Foto: Archivo particular C.R.G.).

En resumen, la celebración de esta jornada técnica ha respondido a nuestras expectativas: asistieron numerosas instituciones (20), correspondientes a la casi totalidad de los museos de titularidad estatal de gestión exclusiva del Ministerio de Cultura, lo que denota una fuerte preocupación por este asunto. De las sesiones de preguntas y la mesa redonda final se pueden extraer una serie de conclusiones. En primer lugar, se constató que parte de los asistentes no habían tenido oportunidad de conocer la encuesta que en su momento (abril 2005) se remitió a los museos. Igualmente, numerosos asistentes desconocían la existencia de la Comisión. Esto plantea la necesidad de una mayor información y difusión de las actuaciones de esta Comisión, y la formación, en los museos, de comisiones interdisciplinarias para este tema.

En general, los museos requirieron a la Comisión que elaborara una serie de documentos que les permitieran empezar a trabajar. Por otra parte, se recalcó también la importancia que tienen las diversas situaciones de los museos en cuanto a tamaño, tipo de colecciones, tipo de almacenes y uso que se hace de los mismos, horarios, personal, etc. que implicarán requerimientos específicos en la elaboración de sus respectivos planes de emergencias. Otro asunto que suscitó dudas fue el relativo a la jerarquización de las colecciones ante una posible emergencia. Esta labor implicará que cada museo tenga que conjugar una serie de criterios tales como el tipo de riesgo, la transportabilidad de las colecciones, el valor del seguro, el valor de la pieza como elemento de una colección, la fragilidad del material constituyente, etc.

Por último se insistió en varias ocasiones en la necesidad de no desvincular la elaboración de estos planes de la conservación preventiva, una de las funciones fundamentales y previas del museo. La jornada terminó con el compromiso de la comisión de seguir trabajando en esta línea siguiendo el programa que tiene establecido, incluso con la convocatoria de futuras jornadas de trabajo, y en ofrecer a los museos el apoyo necesario para la elaboración de sus planes de emergencia.

## Conclusiones

Con la creación y entrada en funcionamiento de la Comisión para la elaboración de Planes de Protección de las Colecciones ante Emergencias se da respuesta a una necesidad real en los museos que hasta ahora no era adecuadamente atendida, y que dependía en gran medida del voluntarismo del personal técnico y de seguridad.

Se trata de una iniciativa que no surge del vacío, sino de un contexto cuyos principales referentes en España son los Planes de Autoprotección, ya existentes en todos los centros, y su marco de aplicación inmediato los recientes *Criterios para la elaboración del Plan Museológico*, publicados por la Subdirección General de Museos Estatales (AA.VV., 2005).

Tras una primera fase de documentación e investigación de programas y estrategias similares en otros países, la Comisión abordó una metodología fundamentalmente práctica con el fin de conocer tanto la situación real como el grado de sensibilidad ante estos temas por parte de los profesionales. De ahí la elaboración de las encuestas y el planteamiento inicial con los museos piloto que se ofrecieron voluntarios. La Jornada Técnica del 16 de febrero ha servido para presentar públicamente la Comisión, los primeros resultados de su trabajo y las líneas maestras para el futuro inmediato. Entre otras actuaciones, se mantendrá el papel asesor de la Comisión para la elaboración de los planes en cada museo, se organizarán nuevas jornadas y actos de formación a medida que se disponga de resultados, y se trabajará en la redacción de los documentos solicitados por los museos. La excelente respuesta del público nos permite augurar prometedores resultados en el futuro.



10. Comunicación inaugural de la Jornada de PPEC en el Museo de América. En la foto, la Subdirectora General de Museos, la Directora del Museo de América y la moderadora de la jornada (Foto: Museo de América).

## BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2005): *Criterios para la elaboración del Plan Museológico*, Ministerio de Cultura, Madrid.

DORGE, V. y JONES, S. (1999): *Building an Emergency Plan: A Guide for Museums and Other Cultural Institutions.*, The Getty Conservation Institute, Los Angeles.

<[www.getty.edu/conservation/publications/pdf\\_publications/emergency\\_plan.pdf](http://www.getty.edu/conservation/publications/pdf_publications/emergency_plan.pdf)>

HERITAGE COLLECTIONS COUNCIL (2000): *Be Prepared: Guidelines for small museums for writing a disaster preparedness plan*, Canberra, Australia  
<[http://sector.amol.org.au/publications\\_archive/collections\\_management/be\\_prepared](http://sector.amol.org.au/publications_archive/collections_management/be_prepared)>

ICOM (2004): «Cultural Heritage Disaster Preparedness and Response: International Symposium Proceedings», Salar Jung Museum, Hyderabad, India 23-27 November 2003.

<[http://icom.museum/disaster\\_preparedness\\_book/](http://icom.museum/disaster_preparedness_book/)>